

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS EN LAS DIRECCIONES TÉCNICAS DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, POR PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

Primero.- La Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria publicada el 17 de octubre de 2017 convoca plazas para la cobertura por Promoción Interna Temporal en las Direcciones Técnicas que se mencionan.

Segundo.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece : "Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Tercero.- Advertido error material en la pertenencia de la plaza de Gestión de la Función Administrativa convocada en la Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica en lo relativo a la Unidad de referencia, esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria en uso de las facultades delegadas en la Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. 07/04/05), y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre

RESUELVE

Primero.- Rectificar el Resuelve Primero de la citada Resolución en el siguiente sentido

Donde dice:

DIRECCIÓN TÉCNICA COMPRAS, SUMINISTROS Y GESTIÓN ECONÓMICA		
CATEGORÍA	UNIDAD	
1 Plaza Técnico de la Función Administrativa	Unidad Suministros	Anexo X
1 Plaza Grupo de Gestión de la Función Administrativa	Unidad de Inversiones	Anexo XI

Debe decir:

DIRECCIÓN TÉCNICA COMPRAS, SUMINISTROS Y GESTIÓN ECONÓMICA		
CATEGORÍA	UNIDAD	
1 Plaza Técnico de la Función Administrativa	Unidad Suministros	Anexo X
1 Plaza Grupo de Gestión de la Función Administrativa	Unidad de Suministros	Anexo XI



Se procede asimismo a rectificar el Anexo XI de modo que

Donde dice:

NOMBRE	GRUPO DE GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD DE INVERSIONES
--------	--

Debe decir:

NOMBRE	GRUPO DE GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD DE SUMINISTROS
--------	--

Marta Sánchez-Celaya del Pozo
Gerente Asistencial de Atención Primaria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999674758255580691919**